



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8560

BUENOS AIRES, **20 DIC 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20656-11-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma ROYERDORE de JUAN OSVALDO BRUSCO E HIJOS S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor PABLO IRIBARREN, Matrícula Profesional Nro.11059, como Director Técnico de la firma ROYERDORE de



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8560

JUAN OSVALDO BRUSCO E HIJOS S.R.L., con domicilio en la calle Fructuoso Rivera Nro.3340, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora PATRICIA ALEJANDRA ARMENTI, Matrícula Nacional Nro.15518, como Directora Técnica de la firma ROYERDORE de JUAN OSVALDO BRUSCO E HIJOS S.R.L. con domicilio en el artículo precedente, a partir del 16 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20656-11-5

DISPOSICION Nro.

hf

Mora

8560

W. Orsinger
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.